

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 11

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
POR DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR VIGENCIA 2022**

DIRIGIDO A : JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

FECHA DE PRESENTACIÓN : 30 de Marzo de 2023

REALIZADA POR : Dr. GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

PERIODO ANALIZADO : Enero a diciembre de 2022

1. OBJETIVO

El presente informe está relacionado con la verificación de la Evaluación de la gestión Institucional por dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, de conformidad con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la Evaluación de Gestión por Área o Dependencias y dando aplicación a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 en su artículo 39, Decreto Reglamentario 1227 de 2005 en sus artículos del 98 a 109, y Decreto 2145 de 1999 en su artículo 12 literal d), Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, el Acuerdo 617 de 2018 "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba", con la contribución de la Subdirección General Área de Planeación, debe consolidar la información de Evaluación a la Gestión por Área o Dependencias para la vigencia 2022, de lo cual se obtiene el porcentaje promedio de cumplimiento de las metas al final de la vigencia y el puntaje obtenido en la autoevaluación de Control Interno de la Gestión.

La "Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias" NO se tendrá en cuenta en el marco del proceso de calificación, sin embargo, se considera un insumo para la concertación de compromisos durante el período de evaluación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 11

Frente a este punto control interno se permite informar que teniendo en cuenta el objetivo de la evaluación por dependencias que consiste en “Evaluar la gestión adelantada por las dependencias de la corporación, en observancia del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y dar a conocer a los evaluadores el resultado, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación” el instrumento denominado PAP será tenido en cuenta para el desarrollo del instrumento en mención. Parágrafo del artículo 10 del título IV lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente: “Reporte a la Oficina de Control Interno para efectos de la correspondiente evaluación”, La Oficina de Control Interno contempla este instrumento en el marco del rol evaluación y este instrumento de planeación se constituye en solo un insumo para el desarrollo del mismo.

Con estos parámetros y las facultades otorgadas a las Oficinas de Control Interno por la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, se hizo con total independencia y objetividad el estudio y verificación de los siguientes documentos: Plan de Acción de la Corporación correspondientes a la vigencia 2022, Informe de Gestión de la Corporación correspondiente a la vigencia 2022, Actividades y Metas del Plan Operativo Anual de Funcionamiento y de Inversión de la vigencia 2022, con el fin de conocer el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos para cada una de las Coordinaciones, el grado de ejecución de las metas y objetivos institucionales por Áreas y la armonización de la información de estos instrumentos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Aplica para las dependencias de la Corporación y corresponde a la ponderación y consolidación del resultado del seguimiento y monitoreo que realiza la segunda línea al Plan de acción cuatrienal 2020-2023, cumplimiento tiempos y resultado de seguimiento de los Planes entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Con base en las disposiciones señaladas, se realizó el estudio y verificación de la información referente, lo cual nos permitió conocer de un lado, el grado de ejecución de las metas y de los objetivos institucionales por Áreas y por Coordinaciones de los Grupos Internos de Trabajo, cuyos resultados de acuerdo a lo establecido, son referentes para la evaluación de la gestión institucional por área y para establecer acciones de mejoramiento que nos permitan fortalecer el cumplimiento de las metas institucionales.

Por último, se consolidó los resultados del estudio, lo cual nos permitió conocer la evaluación cuantitativa y los avances de la gestión adelantada por las Áreas y/o Subdirecciones de la corporación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 11

3. METODOLOGÍA

La Oficina de control interno como tercera línea de defensa solicito la información del seguimiento realizado por la Subdirección general Área de planeación desde segunda línea según los criterios definidos y que fueron identificados como línea base para realizar la evaluación por dependencias:

Matriz de Cumplimiento y Monitoreo del plan de acción cuatrienal

Matriz de acciones operativas 2022

Informe de Gestion de la vigencia 2022

Resultados EIDI vigencia 2022

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, se consideró: la observación, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras, que nos permitieron de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente, obtener una información objetiva que servirá de insumo para los compromisos laborales de la evaluación del desempeño laboral de los empleados de Carrera Administrativa, en atención a lo indicado en la Resolución 0033-30-01-2019 Por la cual se reglamenta la Evaluación del Desempeño laboral para los funcionarios públicos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR y lo indicado en el Anexo Técnico del Acuerdo 20181000006176 del 10 de octubre de 2018.

4. CUERPO DEL INFORME

El estudio y verificación del cumplimiento de las metas y compromisos de las metas y compromisos establecidos en función de los objetivos institucionales por Subdirecciones, coordinaciones y Áreas se hizo por separado, debido a que la Corporación si bien es cierto que es una entidad del nivel nacional, no pertenece a la Rama Ejecutiva; por ello, las disposiciones relacionadas con la Gerencia Pública, contenidas en el Titulo VIII de la Ley 909 de 2004, no aplican a los empleados del nivel directivo para calificar evaluación del desempeño laboral ya que estos no tienen el carácter de Gerentes Públicos; no obstante lo anterior, se recomienda que esta calificación sea tenida en cuenta para evaluar la gestión institucional a su cargo, buscando con ello una mayor vinculación entre la evaluación institucional de la gestión y la evaluación del desempeño de los servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa.

La importancia de realizar esta evaluación de la manera indicada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, es porque ello nos permite, vincular a la Evaluación del Desempeño Laboral y de la gestión institucional, a todos los actores e instrumentos de evaluación del proceso, para evidenciar que tan armonizados están los compromisos establecidos en la planeación institucional con la visión, misión y objetivos institucionales y que tan actualizadas están los instrumentos de gestión institucional y de administración del Talento Humano.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.	VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS	FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 11

Por otra parte, la importancia de realizar este ejercicio con la vinculación de los actores e instrumentos del proceso es, que nos permite garantizar el éxito y la objetividad de la Evaluación del Desempeño Laboral, su armonización con la gestión institucional y lo más importante, nos va a permitir detectar de manera oportuna, las limitaciones de orden presupuestal, administrativas y logísticas que se estén presentando, desde la realidad de las Subdirecciones, oficinas y Coordinaciones.

A partir de estas apreciaciones y del procedimiento adoptado por la Corporación la Oficina de Control Interno verificó y evaluó el cumplimiento de las metas asociadas a las Coordinaciones de los grupos internos de trabajo y su relación con las metas institucionales, asignó la calificación obtenida por las Coordinaciones resultante de la consolidación. Es decir, la calificación que se asignó de acuerdo al sistema adoptado, fue directamente proporcional al porcentaje de cumplimiento obtenido en el resultado de la evaluación de las Coordinaciones.

Evaluar el avance y cumplimiento del Plan de Acción Cuatrienal y de los planes de acción por proceso: La Oficina de Control Interno realiza evaluación al cumplimiento del plan de Acción cuatrienal por medio de la evaluación independiente desarrollada en el marco del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, por su parte, los planes de acción son instrumentos que para la evaluación independiente se constituyen como insumo del conocimiento de la unidad auditable y como insumos de otros temas referentes a la evaluación independiente.

Al final del informe y a partir de lo indicado por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno se hacen recomendaciones de mejoramiento, para coadyuvar o superar las limitaciones encontradas.

Para concretar las políticas y acometer las directrices fue adoptado el PAI 2020-2023 denominado: “Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial”; el cual tiene como objetivo “articular la gestión ambiental regional en el marco de las directrices internacionales y nacionales (Agenda global de desarrollo –ODS-, COP, políticas de sector, compromisos y metas país -PND 2018-2022) ejecutar acciones regionales alineadas con prioridades nacionales, ajustadas a las características del territorio (área jurisdiccional de CORPOCESAR), conforme a la síntesis ambiental regional y las líneas estratégicas y componente programático de largo plazo adoptados en el PGAR, fundamento de planeación ambiental regional y la visión de desarrollo integral; en armonía subsidiaria con los Entes Territoriales y demás miembros del SINA, con el fin de coadyuvar el alcance sistémico y gradual del desarrollo sostenible a partir de la sustentabilidad ambiental.

El presente informe ejecutivo describe cada uno de los programas, proyectos y actividades contenidos en el Plan de Acción vigencia 2022, aprobado mediante Acuerdo No 005 del 22 de mayo de 2020, por parte del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpoquesar y mediante Acuerdo No 001 del 22 de febrero de 2023 se aprueba el informe integral de gestion correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

4.1. Evaluación Cuantitativa

Hecho el estudio y verificación de los compromisos y metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2022 se pudo establecer lo siguiente:

- El avance físico del Plan de Acción de la Corporación en la vigencia 2022, fue del 82,4%
- El porcentaje de avance de compromisos del Plan de acción de la corporación en la vigencia 2022 fue de 93.37%.
- El avance consolidado de los compromisos y metas establecidos y evaluados por la oficina de control interno fue del 91%.

AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS II SEMESTRE 2022

AVANCE FISICO Y FINANCIERO POR LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS II SEMESTRE 2022	% DE AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DEL AVANCE DE COMPROMISOS % (Periodo Evaluado)	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS RECURSOS OBLIGADOS (AVANCE FINANCIERO)
LINEA ESTRATEGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	74,47%	91,72%	44,03%
PROGRAMA 3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	73,50%	63,87%	14,61%
Proyecto 3201.01 Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar, en armonía con el proyecto 3202.02	55,00%	8,32%	2,49%
Proyecto 3201.02. Gestión, coordinación, e implementación de políticas locales de resiliencia y sostenibilidad ambiental urbana en el área de jurisdicción de Corpocesar,	75,00%	84,47%	84,47%
Proyecto 3201.03. Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible	100,00%	92,57%	88,23%
Proyecto 3201.04. Apropiación de la Ciencia ambiental y de la tecnología para promover la producción sostenible en el dpto. del Cesar	40,00%	26,81%	26,81%
Proyecto 3201.05. Gestión integral del suelo para la recuperación de este recurso natural en el departamento del Cesar.	50,00%	99,22%	44,89%
Proyecto 3201.06. Gestión integral del recurso aire, articulada a la prioridad regional del MADS, en áreas estratégicas del dpto del Cesar	100,00%	98,30%	1,69%
PROGRAMA 3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	75,9%	97,60%	50,25%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS		FECHA: 17/07/2014
			Página 6 de 11
Proyecto 3206.01 Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	86%	88,21%	79,68%
Proyecto 3206.02 Implementación de acciones para la operación de la EDANA en el área de jurisdicción de Corpocesar	74%	79,68%	79,68%
Proyecto 3206.03 Gestión de conocimiento e implementación de medidas para la reducción del riesgo ambiental en áreas prioritarias del dpto. del Cesar.	70,0%	98,77%	46,37%
LINEA ESTRATÉGICA 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES	76,92%	97,12%	37,81%
PROGRAMA 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	93,00%	99,03%	37,88%
Proyecto 3202.01 Gestión e implementación de acciones integrales para la restauración ecológica en el departamento del Cesar	100%	99,8%	71,71%
Proyecto 3202.02 Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	100,0%	99,8%	0,17%
Proyecto 3202.03 Implementación de la estrategia de control integral en los núcleos de deforestación priorizados en el Cesar, (en coordinación institucional con el MADS).	100,0%	98,9%	84,49%
Proyecto 3202.04 Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar	100,0%	90,9%	90,88%
Proyecto 3202.05 Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.	65,0%	96,8%	43,51%
Proyecto 3202.06 Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna en el dpto. del Cesar	100,0%	99,9%	58,30%
PROGRAMA 3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	55,6%	91,2%	37,57%
Proyecto 3203.01 Gestión integral del recurso hídrico y materialización de la ZOAT en el área de jurisdicción de Corpocesar	55,6%	91,2%	37,57%
LINEA ESTRATÉGICA 3. GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO	100,0%	59,8%	59,81%
PROGRAMA 3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	100,0%	59,8%	59,81%
Proyecto 3205.01 Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto del Cesar.	100,0%	64,4%	64,43%

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		PCEV-01 -F-09
	GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL.		VERSIÓN: 2.0
	INFORMES DE SEGUIMIENTOS		FECHA: 17/07/2014
			Página 7 de 11
Proyecto 3205.02 Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA	100,0%	75,3%	75,33%
Proyecto 3205.03 Implementación de un sistema de relacionamiento interinstitucional en el proceso de planeación del desarrollo y evaluación de los modelos de ocupación adoptados	100,0%	39,7%	39,66%
LINEA ESTRATÉGICA 2. GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL	96,80%	96,49%	77,59%
PROGRAMA 3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL	96,80%	96,49%	77,59%
Proyecto 3208.01 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque endógeno y/o cultural, intergeneracional, y consensual para promover el desarrollo Ecosocial en el departamento del Cesar	96,00%	96,91%	51,73%
Proyecto 3208.02 Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental de Colombia, en el contexto de la propuesta DEPARTAMENTO DEL CESAR - CORPOCESAR-2020: "Por la sustentabilidad de la vida".	100,00%	94,85%	89,44%
Proyecto 3208.03 Planeación, gestión e Implementación de acciones para el manejo de conflictos socioambientales asociados a la productividad económica y/o uso de RN en áreas estratégicas del Cesar.	80,00%	98,67%	92,31%
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL.	87,47%	82,19%	74,77%
PROGRAMA 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	84,9%	81,54%	74,43%
Proyecto 3299.01 Fortalecimiento e implementación de medidas Técnicas, económicas y financieras para la sostenibilidad administrativa y financiera de Corpocesar	89,6%	66,65%	59,32%
Proyecto 3299.02 Gestión e implementación de acciones para el aumento de la capacidad de desempeño institucional integral de Corpocesar	95,1%	99,02%	93,12%
Proyecto 3299.03 Fortalecimiento institucional sostenible del ejercicio de la autoridad ambiental regional (seguimiento, control y vigilancia) y apoyo integral de los procesos operativos de trámites ambientales otorgados por la Corporación	100,0%	94,96%	89,87%
Proyecto 3299.04 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial en la restauración ecológica integral .	70,0%	44,6%	10,23%
Proyecto 3299.05 Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones víctimas del conflicto armado en el dpto. del Cesar.	50,0%	4,48%	4,48%
3299.06 Fortalecimiento de las TIC's. según lineamientos de MINTICs y la política de gobierno digital, en Corpocesar.	100,0%	89,82%	86,71%

PROGRAMA 3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	90,0%	91,97%	79,78%
Proyecto 3204.01 Gestión de conocimiento e información ambiental para la promoción del desarrollo ambiental sostenible.	80,0%	88,40%	34,11%
Proyecto 3204.02 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	100,0%	92,95%	92,23%
TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS	82,4%	93,37%	44,19%

Tabla 1. Calificación consolidada de las metas Gestión – Subdirección General de Área de Gestión Ambiental.

Tabla No. 1		
Calificación consolidada SUBDIRECCION GENERAL AREA DE GESTION AMBIENTAL		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
Subdirección área de Gestión Ambiental	78%	7,3
Grupo interno de trabajo para la Gestión Recursos Naturales, ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.	86%	8,5
Grupo interno de trabajo Gestión para la educación ambiental integral y participación ciudadana	100%	10
Grupo interno de trabajo para la Gestión de saneamiento ambiental y control de vertimientos	100%	10
Grupo interno de trabajo para la Gestión Seguimiento ambiental	100%	10
Grupo interno de trabajo para la Gestión del seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico	40%	4
Grupo interno de trabajo Gestión de PML, RESPEL y COP	92%	6,7
Grupo interno de trabajo Laboratorio ambiental	100%	10
COORDINACION GTI ETNICOS	67%	6,7
Grupo Interno de Trabajo Gestión de Desastres –GRD, Cambio Climático y Gestión Ambiental Urbana – GAU.	79%	7,6
TOTAL	84%	8,08

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2022

Tabla 2. Calificación consolidada de las metas – Subdirección General Área de Planeación.

Tabla No. 2		
Calificación consolidada SUBDIRECCION GENERAL AREA DE PLANEACION		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Área de Sistemas y TICS.	100%	10
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de POMCAS (SZH y/o NSS) y Ordenamiento Territorial.	70%	7,00
Subdirección General Área Planeación.	100%	10
TOTAL	90%	9,0

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2022

Tabla 3. Calificación consolidada de las metas– Subdirección General Area Administrativa y Financiera.

Tabla No. 3		
Calificación consolidada SUBDIRECCION GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de Talento Humano		
Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Financiera		
Subdirección General Área Administrativa y Financiera	97%	9,7
TOTAL	97%	9,7

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2022

Tabla 4. Calificación consolidada de las metas – Secretaria General.

Tabla No. 4		
Calificación consolidada SECRETARIA GENERAL		
COORDINACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS	PUNTOS OTORGADOS POR LA OCI
Secretaria General.	94%	9,4
TOTAL	94%	9,4

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2022

Tabla 5. Consolidado de las calificaciones por subdirecciones, CORPOCESAR.

Tabla No. 5	
SUBDIRECCIONES	TOTAL
Subdirección General Área de Planeación	90%
Subdirección General Área de Gestión Ambiental	84%
Subdirección General Área Administrativa y Financiera.	97%
Secretaria General	94%
TOTAL	91%

Fuente: oficina de control interno análisis de matriz PAI 2022

Los datos informados anteriormente, se encuentran soportados en la matriz de seguimiento al Plan de Acción de la corporación, con sus correspondientes cálculos, la cual forma parte activa del presente informe y se encuentran disponible en la Oficina de control interno, también será enviada a los correos electrónicos o puede ser consultada en esta oficina.

Los aspectos específicos auditados en cada área o dependencia correspondieron a los siguientes:

- Seguimiento en la vigencia 2022 al cumplimiento del plan de mejoramiento producto de la Auditoría interna de Control Interno.
- Cumplimiento de Indicadores y metas del Plan de Acción.

Evaluación del Desempeño: Como resultado del informe anterior y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004. Obligación de evaluar: ... *“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”*.

4.2. Resultados de la Verificación y Evaluación del Cumplimiento de las Actividades Establecidas en el PA por Subdirección y coordinación de grupos internos de trabajo.

Concepto de la Calificación

En las Tablas No 1 y 2 observamos que el grueso de las actividades y metas del Plan de Acción están en cabeza de las Subdirecciones de Gestión Ambiental y Planeación, así mismo observamos que son estas las Subdirecciones que presentan mayor porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas, además la subdirección Administrativa y Financiera, presentó mayor cumplimiento de las metas del plan de acción.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GESTION DE EVALUACIÓN Y CONTROL. INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 11 de 12

Ante esta situación, es necesario establecer una mayor vinculación de los Metas del Plan de Acción bajo la responsabilidad de las Subdirecciones de Área de Gestion Ambiental, esta decisión debe ir además acompañada de la realización de mesas de trabajo, que nos permitan evaluar los avances de los proyectos y tomar oportunos correctivos para mejorar los porcentajes de cumplimiento de las metas institucionales, las cuales si bien es cierto que no están vinculadas con la calificación cuantitativa de la Evaluación del Desempeño por Subdirecciones, por no existir en la Corporación la figura de los gerentes Públicos, sí sirve para evaluar la gestión institucional y el quehacer del día a día de la Corporación.

5. RECOMENDACIONES

- Fortalecimiento de las Coordinaciones de los Grupos Interno de trabajo, en el conocimiento de las metas del plan de acción y su responsabilidad frente a ellas.
- Socializar los compromisos y metas establecidas para las Coordinaciones, deben ser concertadas con los responsables de las acciones y Jefes de procesos; además, los compromisos deben corresponder a las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa.
- Fortalecer los canales de comunicación entre las Áreas, Coordinaciones y Dirección General para garantizar que las metas sean conocidos, entendidos y apropiados por los responsables directos y demás integrantes del Área; esto facilitará el seguimiento, la retroalimentación y la aplicación acciones correctivas para alcanzar los compromisos adquiridos.
- Mantener actualizada la información de la página web institucional, para fortalecer las herramientas de comunicación, que permitan socializar a la comunidad los avances de la Corporación.
- Realizar una revisión y ajustes necesarios de la metas cumplidas, por cumplir y que no se cumplirán en la vigencia, para definir el cumplimiento del plan de acción en el cuatrienio.

6. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno a partir de los seguimientos realizados en el cumplimiento de las dependencias; Subdirección General Área de Planeación, Subdirección General Área de Gestión Ambiental, Subdirección General Área de Administrativa y Financiera y Secretaria General, evaluó los compromisos de cada dependencia con un puntaje del 91%, presenta diferencia con la evaluación del informe de gestion por tanto la metodología de evaluación e diferente, la oficina de control interno evalúa de acuerdo a las metas asignadas a cada coordinación y subdirección y el informe de gestion se evalúa por programas y proyectos del PA.

Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA

Jefe Oficina Control Interno

Proyecto: Suleyma Goyeneche León Profesional Contratista 